UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL SNPP - PLURIANUAL"- ID Nº 405.714

DICTAMEN UOC N° 35/2022.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Control del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Memorándum D.G.D.T.H. N° 1113/2021 en el cual solicita el inicio del proceso licitatorio para la contratación del "Servicio de Guardería para el Servicio Nacional de Promoción Profesional, incluyendo Protocolos para Lugares de Guardería y Recreación para niños ante la Pandemia de Covid-19. Cuyo manual rige actualmente para establecimientos de carácter Público y Privado; para lo cual adjuntan las Cantidades mínimas y máximas a ser tenidas en cuenta para el llamado.
- Según Memorándum D.G.D.T.H. N° 1146/2022, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, remite las Especificaciones Técnicas para el llamado mencionado anteriormente.

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4.- PRINCIPIOS GENERALES, inc. a "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria." y por su parte el Art. 15 del mismo cuerpo legal reza: "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*[…]".-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 1890/2020 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos […] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: […]"*. Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."*.-

Que, a su vez, la Resolución DNCP N° 521/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.", resuelve: "[…] Artículo 2°. COTIZACIÓN. En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.".-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, así como de precios adjudicados en Contratos del SICP, con características comparables; que se citan a continuación:

- Empresa KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER.
- Empresa COMENZAR.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. José Fernando Ruotti
Director UOC - SNPP

- Precio Histórico DNCP ID N° 373414 – La adjudicación del MOPC, a la Firma COMENZAR, con un precio unitario de Gs. 1.950.000.-
- Precio Histórico DNCP ID N° 405433 – La Adjudicación del BCP, a la Firma KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER, con un precio unitario de Gs. 2.050.000.-

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIO,** de la combinación de los presupuestos de las firmas mencionadas precedentemente, dedicadas al ramo de Servicios de Guardería, cuya solicitud de cotización fue realizada vía correo electrónico; por otro lado, se ha recurrido a precios adjudicados en contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con características comparables al requerimiento actual del SNPP.-

Que, al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 07/22 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID 405.714

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

Ítem	Codigo de Catálogo	Descripcion	Cantidad Mínima	Cantidad Mínima	Cantidad de Prestación de los servicios.	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO HISTÓRICO DNCP - ADJ. ID 373.414			PRECIO HISTÓRICO DNCP - ADJ. ID 405.433			COMENZAR			AMANECER			PRECIO PROMEDIO		
								Precio Unitario	Precio calculado por 24 meses	Precio Total	Precio Unitario	Precio calculado por 24 meses	Precio Total	Precio Unitario	Precio calculado por 24 meses	Precio Total	Precio Unitario	Precio calculado por 24 meses	Precio Total	Precio Promedio Unitario Referencial	Precio Promedio por 24 meses	Precio Promedio Total
1	91111901-001	Servicio de guarderia para el SNPP	50	75	24 meses contados a partir de la firma DE LA EMISION DE LA ORDEN	Unidad	Unidad	1,950,000	146,250,000	3,510,000,000	2,050,000	153,750,000	3,690,000,000	2,200,000	165,000,000	3,960,000,000	2,200,000	165,000,000	3,960,000,000	2,066,667	49,600,008	3,720,000,600
										3,510,000,000			**3,690,000,000**			**3,960,000,000**			**3,960,000,000**			**3,720,000,600**

Ítem N°	
Precio (1)	Precio Histórico MOPC
Precio (2)	Precio Histórico BCP
Precio (3)	COMENZAR
Precio (4)	AMANECER

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una [illegible] que habría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no [illegible] citadas en el cuadro.

Preparado por:	Agustin Vera
Firma:	
Dependencia	Asistente Administrativo uoc

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Kinbergarten Bilingual

amanecer

STO MENSUAL Gs. 2

Econ. José Fernando Ruotti

Director Unidad Operativa de Contrataciones

SNPP

Presente:

Me dirijo a usted, en respuesta a su nota N°227/2022 de fecha 30 de mayo, a fin de cotizar precio para el llamado de SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL SNPP – PLURIANUAL. Teniendo en cuenta todas las Especificaciones técnicas: Mensualidad incluyendo alimentación, útiles escolares y uniformes

PRESUPUESTO MENSUAL Gs. 2.200.000 por alumno.

Me despido cordialmente.

Pamela Pérez Ortellado
Directora General
KBA AMANECER

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario exenta IVA	Precio Total – exenta IVA
1	91111901-001	Servicio de guardería para bebés y niños	Unidad	Unidad	50	75	**2.200.0000**	**2.200.000**
	Monto Total Precio Unitario: Dos millones doscientos mil Guaraníes - .IVA exenta							

Especificaciones Técnicas

El objeto

Las siguientes especificaciones comprenden las condiciones básicas a ser contempladas por el potencial oferente, para la prestación de los servicios de custodia integral y formación educativa inicial para hijos y hasta un nieto de funcionarios del SNPP bajo la modalidad virtual y/o presencial, de acuerdo a los protocolos adoptados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) con infraestructura y herramientas adecuadas para el cuidado, la enseñanza y el esparcimiento, con profesionales responsables, capacitados y con experiencia para los hijos de funcionarios del SNPP desde los 3 meses de vida como mínimo, hasta terminar el Pre Escolar, con vigencia de 24 meses desde la suscripción del contrato.

Los meses de enero y febrero se desarrollarán actividades que corresponderán a Colonia de Vacaciones y durante los demás meses, actividades relacionadas al desarrollo de planes educativos en conformidad a disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a Educación Inicial.

N° de Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Servicio de guardería para el SNPP, por niño/a, por mes, según especificaciones técnicas.	*Ver detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas*

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

Cantidad y descripción del servicio

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñeñangarekóramba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 397887 - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL SNPP - PLURIANUAL

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/397887-servicio-guarderia-snpp-plurianual-1/resumen-adjudicacion.html)

Observaciones
Contrato N° 07/2021

Datos del Contrato () **Ítems Adjudicados** **(/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/items-adjudicados.html)**

Documentos (/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/documentos.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/observaciones.html)

Ordenes de Compra (/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/ordenes-compra.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/garantias.html)

Modificaciones al Contrato (/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/modificaciones-contrato.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Cantidad **Abastecimiento Simultáneo:** NO

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	91111901-001	Servicio de guarderia para bebes y niños	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** EVENTO	• **Mínima:** 45 • **Máxima:** 65	₲ 1.534.000.260	• **Mínimo:** ₲ 69.030.011.700 • **Máximo:** ₲ 0	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/91111901-001.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV **(/licitaciones/adjudicacion/contrato/397887-pamela-perez-velazquez-1/items-adjudicados/lotes/GtjKN%252B%252BmmYs%253D.csv)**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente el Formulario de Oferta, para la cual se proporciona un formulario en la Sección VI.

1. Especificaciones Técnicas

I- OBJETO Y GENERALIDADES.

A) OBJETO

En la presente Especificación Técnica, se establecen las condiciones básicas a ser contempladas por el proveedor, para la prestación de los servicios de educación inicial dirigido a los hijos de funcionarios del MOPC, a través del funcionamiento de la Sala Maternal y Guardería Infantil, para niños con edades comprendidas entre 4 (cuatro) meses hasta 4 (cuatro) años de edad, para un total de 50 (cincuenta) niños.

B) EL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Es la persona, física o jurídica, que suscribirá Contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante el MOPC, a los efectos de prestar servicios profesionales para el funcionamiento de la Sala Maternal y Guardería Infantil para hijos de sus funcionarios.

II- DETALLES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1) LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El Adjudicado, deberá habilitar un local propio o alquilado de guarda de los niños, en un radio que no sobrepase las siguientes calles alrededor de la sede central del MOPC, ubicados en la calle Oliva esq. Alberdi de la Capital de la República: Palma, Acuña de Figueroa, Brasil y Don Bosco.

Copia de Título de propiedad del Local a ser determinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado
En el mismo deberán indicar: dirección del local, cuenta corriente catastral, dimensiones, equipamientos, etc.

2) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS:

La Contratante evaluará a través de profesionales técnicos capacitados la Infraestructura e Instalaciones, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para seguridad de los niños/as asistentes a la Guardería; de no aprobarse el local y sus condiciones, el oferente tendrá una semana para proponer otro lugar, caso contrario será descalificado.

El mismo deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos de infraestructura:

3) INFRAESTRUCTURA EDILICIA

- Cámaras de Seguridad: el local deberá contar con cámaras de seguridad y la sala de monitoreo
- Internet sin límites y con cuente con la mayor velocidad y cobertura para todo el local.

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetaiguára mbaie

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 405433 - LPN 4/22 - SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BCP

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/405433-lpn-4-22-servicio-sala-maternal-guarderia-infantil-bcp-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato () **Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/items-adjudicados.html)**

Documentos (/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/documentos.html)

Ordenes de Compra (/licitaciones/adjudicacion/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/ordenes-compra.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 1.159.389.000
Monto Máximo: ₲ 2.318.778.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	91111901-001	Servicio de sala maternal y guardería infantil **En catálogo:** Servicio de guarderia para bebes y niños	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	₲ 2.050.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/91111901-001.html)
2	91111901-001	Servicio de Colonia de Vacaciones **En catálogo:** Servicio de guarderia para bebes y niños	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	₲ 1.000.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/91111901-001.html)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/405433-pamela-perez-velazquez-1/items-adjudicados/lotes/hNdLB5WGDo8%253D.csv)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción , Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

TETÃ REKUÁI